

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Pu licará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión. — Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: En defensa de la independencia y autonomía de las Asociaciones de Titulares de los distritos.—La semana, por Gil Blas.—La epidemia del tífus exantemático en Madrid.—Asamblea de delegados provinciales de la Asociación de Médicos titulares.—*Sección científica:* Revista de revistas. Alcance de los conomientos últimos: Iodipalma. Metilatropina (Bromuro de). Odda. Pirano ó benzoiltímico-oxibenzoato de sodio. Protalina fosfatada. Sanorín. Santeosis ó teobromina francesa.—Instalación de un gabinete de rayos X (continuación), por C. Ferrero, Ingeniero.—La difteria y el garrotillo es hoy, de todas las enfermedades de la infancia, la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente (conclusión).—Congreso Hispanoamericano.—Noticias.

Sección profesional.

EN DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMIA

DE LAS

ASOCIACIONES DE TITULARES DE LOS DISTRITOS

Una de las cuestiones que con carácter de verdadera urgencia, y preferentemente á todos los demás asuntos, se ha debido someter á discusión y resolver en la Asamblea de Titulares, es el acuerdo tomado en la Junta general ordinaria del Colegio de Burgos, contra las asociaciones de los distritos, de vida ó muerte para la Asociación general de los titulares y de hecho vindicatoria para aquellos 12

compañeros que sancionaron el acuerdo contrario por un voto, con su presencia en el acto, y de la mayoría de los que ejercen en dicha provincia castellana, todos ellos partidarios de las asociaciones de distritos, voluntarias, independientes y autónomas.

Ese noble empeño, vindicatorio de un ideal, ya que no obligado al compañerismo, indefenso contra el acuerdo con que el citado Colegio ha pretendido detentar derechos y cohibir la libertad é independencia profesionales, ha debido ser la primera preocupación del presidente, y, en su consecuencia, el primer acto que siguiera á la apertura de la primera sesión de la finada reunión de delegados provinciales.

Pero no ha sido así; el acuerdo del Colegio burgalés, ni siquiera por incidencia fué motivo de discusión, ni menos de protesta; los compañeros vencidos en la votación, han quedado desamparados por la falta de solidaridad de la citada reunión de delegados provinciales, y continúan en la situación, bien poco gallarda, en que quedaron después del ya citado acuerdo; y si esto sucede ahora, en los momentos de mayor propaganda y de constitución con una provincia, ¿qué sucederá con los distritos?

Sucedará lo que ya es un hecho: que sin cesar las imposiciones de los Colegios, que presumen de obligatorios, sufriendo autoritarismos vilipendiosos y exacciones injustificadas, de cuotas y pago de suscripción á boletines familiares, de camarilla, se impone á los titulares por partida doble otro nuevo pago de suscrip-

ción á otro boletín y otra nueva cuota, sin que hasta la fecha hayan podido disfrutar de ventaja alguna en su ejercicio profesional, ni siquiera presumir la esperanza de lograr la más insignificante garantía, porque según criterio presidencial, el período constituyente perdurará por uno ó más años.

Sensible es que habiendo respondido la clase al ideal de las asociaciones de los partidos, inspirada en los más nobles sentimientos de independencia y de autonomía, se encuentre sorprendida con los acuerdos autoritarios de la reunión de delegados, acuerdos que bastardean la Asociación anunciada, en otra nueva forma, más insidiosa aún, de la colegiación obligatoria, de la que ya se ve resurgir el caciquismo, que pretendía someter á servidumbre á la libre y digna clase médica.

Mas no por esto, los que tienen la firmeza de la bondad de sus nobles convicciones, deben titubear un momento en esforzarse al logro del ideal de asociación y solidaridad; continúen propagando la unión por distritos; constituyan sus organismos, procurando garantizar la mutua defensa en sus respectivas jurisdicciones profesionales, y una vez constituídos, con plena independencia y autonomía, para todos los asuntos de interés general de clase, libres son para que se confederen, delegando su representación, con mandato imperativo, bajo bases acordadas, para compartir y ponderar con otros organismos, de otros distritos, la dirección delegada en el organismo superior central, *que jamás podrá imponerse á la mayoría de los distritos, sino cumplir los acuerdos de la mayoría, porque la Asociación radica y emana de ellos, y no en el organismo superior en que delegan sus acuerdos.*

LA SEMANA

Mi distinguido y atildado colega la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, en su «Boletín», rebasa la raya de los comedimientos, con tan notoria ligereza, que él mismo lo declara, por cuanto su prematura petición de perdón implica que, á sabiendas, infiere un agravio á EL JURADO, al decir que *duda mucho* que «sean ciertas las palabras» que atribuimos al presidente de la Asamblea de Titulares, por las que, nuestra representación, se marchó de la segunda sesión, dispuesta á no volver más á oír desplantes *que ratificaban la misma conducta, seguida por el mismo presidente, en el período de la primera Asamblea de Titulares.*

¡A otro que no fuera nuestro colega se le podía excusar, en parte, la duda, no por eso menos ofensiva cuando se hace á una afirmación personal, respecto á un acto y á un acto de transcendencia; pero no tiene excusa nuestro colega, que conoce la manera de proceder de dicho presidente, con la *Asociación de la Prensa*, cuando la Asamblea de Titulares, proceder que tal vez no ha sido protestado ya, por nuestra *Asocia-*

ción, en virtud de excusas y justificaciones formuladas por EL JURADO, á nuestro presidente, D. Francisco Marín y Sancho, director de *La Farmacia Española*.

Buena prueba es de cuanto digo, no sólo la falta de representación de la prensa profesional, en las sesiones de delegados, sino el hecho de que sin haberla invitado, concurriera espontáneamente, por deber de información á sus lectores, la de *El Siglo Médico*, la de *El Porvenir Médico-Farmacéutico* y la de EL JURADO á la primera sesión, y sólo la de EL JURADO á primera hora, y después la de *El Porvenir*, á la segunda, para oír las frases de referencia.

Y esto dicho, probado el extraño á inexplicable procedimiento del presidente de la reunión de Delegados, no de ahora, sino desde el período de la Asamblea de Titulares, mi colega bien puede permitirse *el derecho de decir que el vértigo de las alturas le había hecho caer (al citado presidente) en el abismo de la ingratitude.*

Pero esto bien pudo decirlo directamente, de bola á bola, y no por tabla, haciendo carambola con esa duda, *que no dudo no habrá intentado inferir*, y de la cual, en nombre de esta redacción, protesto y espero rectifique.

* * *

El Heraldo de Madrid, al referir la caída de la infanta Isabel, publica los detalles siguientes:

«Su alteza sufrió la rotura del labio inferior y algunas ligeras erosiones.

El doctor Miñambres procedió á dar (!) catorce puntos, sin que fuera preciso tomar (!) medida alguna para mitigar el dolor.»

Catorce puntos en un labio, hacen suponer, en la boca de que forman parte, una grandeza real, más que una real grandeza.

«Puede pasar que un *reporter*, en su deber de informar al público de asuntos, *los más diversos*, incurra en errores ó equivocaciones técnicas, que no tiene obligación de conocer», según afirma el doctor Muñoz, redactor del mismo colega, en el siguiente número, á lo que yo le replico que aún menos puede pasar que se publiquen detalles, como los transcritos, en los diarios que cuentan con redactores técnicos médicos, que jamás debieron consentir que se informasen de un detalle poco menos que imposible, cual es el dar *catorce puntos de sutura* en una herida contusa del labio, con la previa afirmación de que es una *herida leve...*

Esto es más que confundir el tífus con los sabañones.

* * *

El Maestro de Escuela, semanario del Magisterio que se publica en Cuenca, dice en una noticia que los yanquis en Filipinas, para emprender la reorganización de la Instrucción pública, «quemaron todas las escuelas que servían para dar la enseñanza, durante nuestra desgraciada dominación en aquel Archipiélago. Así empezaron, y hoy han construído excelentes locales». Y termina: «¿No sería bueno quemar también en España el 80 por 100 de los tugurios que se conocen con el nombre de escuelas?»

¡Ay, colega del alma! Aquí no quemamos por privación, sino por castigo; aquí las escuelas, igualmente que los Asilos de beneficencia, esperamos á que se infesten, y, después de causar inocentes víctimas, es

cuando procedemos á la quema, como ha sucedido con el Asilo de mendigos de la Montaña.

¡Quemar igual que hicieron los yanquis en Filipinas!

¡España entonces sería una hoguera!

GIL BLAS.

La epidemia del tífus exantemático en Madrid.

Nada menos que pasan ya de 100 los casos conocidos que han sido invadidos desde el 19 de Abril, en que se tuvo la primera noticia de la existencia de esta ya grave y creciente epidemia, que, hasta la fecha en que escribimos, ha causado cinco defunciones y varios atacados en peligro de muerte por su estado de gravedad, singularmente cuatro del Hospitalillo del Cerro del Pimiento.

El 8 de Mayo hubo siete invasiones: dos procedían del Asilo de mendigos, uno del Hospital general; dos transeuntes, sin domicilio, uno en la calle de la Cruz Verde y otro en la carretera de Extremadura. Estas cuatro invasiones últimas, evidencian la diseminación y existencia de nuevos focos epidémicos, además del que denuncia en el Hospital general el caso habido, por verdadera imprudencia temeraria, de no haber procedido al aislamiento de los primeros atacados, repartidos en distintas salas.

El día 9 existían en el Hospital general 45 epidemizados; en el Hospital del Cerro del Pimiento, según nuestros datos, 39, que suman 84 enfermos identificados de padecer el tífus, siendo probable que existan bastantes más ocultos en sus domicilios. Esta cifra, más la de las defunciones, con la de los enfermos que se asistieron en el Asilo de mendigos, seguramente exceden del total de 100.

Además, existe una enferma del Hospital de San Juan de Dios, que no ha podido ser trasladada al Hospital que llaman de epidemias, al del Cerro, por su estado agónico.

En estas alarmantes circunstancias, nuestras primeras autoridades gubernativas no facilitan los medios de defensa por falta de fondos, acaso esperando á que la epidemia se agrave, para que después resulte más gravosa al pueblo y á los fondos públicos.

Los derroches bien empleados, al principio de las epidemias, consiguiendo yugularlas, resultan verdaderas economías.

ASAMBLEA DE DELEGADOS PROVINCIALES

DE LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS TITULARES

Cumpliendo nuestra palabra, y por cierto bien á pesar nuestro, no concurrimos á la tercera sesión de la reunión de delegados provinciales; pero esta para nosotros sensible contrariedad, en parte nos compensa, garantizando nuestra perfecta imparcialidad en la información de las dos sesiones que siguieron á nuestra retirada, pues garantía es, de dicha condición, el hacer su fiel traslado del *Heraldo de Madrid*, del que es redactor el doctor Muñoz, á la vez que individuo de

la Comisión permanente de la Asamblea, y cuyo domicilio particular es también el oficial de la Asociación de Titulares, circunstancias que dan de hecho carácter oficial al siguiente resumen, que trasladamos del referido diario del día 5 de Mayo:

«A las diez de la mañana, el Sr. Baranguán dió una conferencia, que fué muy aplaudida, acerca de «La organización de socorros mutuos en la Asociación Vasconavarra».

»Bajo la presidencia del Sr. Núñez Izquierdo, comenzó la sesión á las doce.

»El Sr. Jiménez Verdejo presenta una proposición para suspender todo acuerdo en el asunto de socorros mutuos, hasta tanto que se oiga el parecer de las Juntas de partido durante todo el año de 1903. Fué discutida por los Sres. Grimau, Varela, Miranda, Almarza, Rivas, Llorente, Carrascal, Mínguez y otros, quedando aprobada.

»Leyéronse las reformas del Reglamento propuestas por los ponentes Sres. Llorente, Verdejo y Camacho, suspendiéndose la sesión hasta por la tarde.

»Continuó ésta á las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Almarza, quedando aprobadas las cuentas presentadas por el presidente.

»Ocupa la presidencia el Sr. Núñez Izquierdo, y se pone á discusión la cuota que debe pagar cada asociado.

»Intervienen los Sres. Llorente, Carrascal, Camacho, Núñez, Almarza y otros, quedando fijada dicha cuota en dos pesetas cincuenta céntimos, de entrada, y la misma cantidad como cuota anual.

»Quedan aprobadas las modificaciones del Reglamento propuestas por la ponencia, y entre ellas la de que la Junta central esté constituida por catorce miembros hasta que esté definitivamente organizada la Asociación de Médicos titulares, en cuyo caso reduciránse á nueve los individuos de dicha Junta.

»Conforme á esto quedó votada la siguiente Junta central de la Asociación de Médicos titulares:

»Presidente, D. Augusto Almarza Casado, médico titular de Haro (Logroño).

»Vicepresidente primero, D. José Núñez Izquierdo, de Peñaranda (Salamanca).

»Idem segundo, D. Julián Grimau, de Cantalejo (Segovia).

»Tesorero, D. José Mínguez, de Consuegra (Toledo).

»Contador, D. Julio Laredo, de Ponferrada (León).

»Vocales: D. Enrique Mingo, de Medinaceli (Soria); D. Mariano Camacho, de Molina (Murcia); D. Antonio Muñoz, de Madrid; D. Antonio Jiménez Verdejo, de Yunquera (Guadalajara); D. Alvaro Varela Núñez, de Alpedrete (Madrid); D. José Fernández Sánchez, de Alcalá (Madrid), y D. Víctor Llorente, de Carbonero el Mayor (Segovia).

»Secretarios: D. Faustino Lizasoán, de Aoiz (Navarra) y D. Luis Collado, de Briones (Logroño).

»Los cinco últimos vocales, componen la Representación y Comisión ejecutiva en Madrid de los acuerdos de la Junta.»

A juzgar por lo que expresa este resumen, el ilustrado compañero Sr. Jiménez Verdejo, como indicamos al relatar la sesión anterior que presenciámos, persevera en la buena doctrina y se evidencia partidario de los correctos procedimientos, al presentar su proposición relativa á «suspender todo acuerdo, en el asunto de socorros mutuos, hasta tanto que se oiga el parecer de las Juntas de partido». Este criterio es contrario al sustentado en la anterior sesión por el

presidente, á pesar de las francas manifestaciones del Sr. Barroso y del Sr. Lizasoain, delegados de Valladolid y de Navarra, respectivamente, contra tamaña imposición á las provincias y á los distritos, de la que protestaron en nombre de las suyas, tuvieran ó no tuvieran organizados montepíos ó sociedades de mutualidad filantrópica, haciendo cada uno de estos compañeros la apología de las ya constituidas en sus provincias respectivas.

La proposición felizmente fué aprobada, sancionando la independencia y autonomía de las provincias y de los distritos; y decimos felizmente, porque de prevalecer el criterio de la presidencia de obligar á todos los titulares á pagar prorrateos de socorros, desde luego la tan deseada Asociación, fracasa; pues ni la provincia de Valladolid, ni la de Navarra, ni otras muchas, se hubieran sometido á tal acuerdo absorbente, á fuer de centralizador, como tampoco se someterán, de seguro, á pagar las cuotas para la publicación del órgano ó *Gaceta oficial*, de Haro, residencia del ya citado presidente, para prodigar sus circulares celeberrimas ó circular sus autoritarias órdenes.

En este resumen, deficiente en muchos conceptos, se habla después de que se leyeron las reformas del Reglamento y, sin decir que se aprobaran, se suspende la sesión de la mañana. Se abre la de la tarde, y leemos: «Se pone á discusión la cuota que debe pagar cada asociado, quedando fijada dicha cuota en dos pesetas cincuenta céntimos de entrada, y la misma cantidad como cuota anual». Como se ve, la redacción no parece referirse á pago de la *Gaceta*, de Haro; pero como estas cuotas se citaron, en la sesión que presenciábamos, para sufragar los gastos del órgano que, por el traslado de la presidencia, puede llegar á ser el de Móstoles, no es extraño que en tal concepto la interpretemos.

Después de aprobar las cuotas, se dice que «quedan aprobadas las modificaciones del Reglamento propuestas por la ponencia (que no se expresan), entre otras, el de ampliar á catorce los nueve individuos que constituyen la Junta central. ¿Otra vez? En la primera sesión se propuso lo mismo, y también se nombraron cuatro más, declarando, la Junta citada, constituida definitivamente. ¿En qué quedamos? También se nombraron tres representantes de la central de Madrid, y ahora resultan nombrados cinco para la Representación y Comisión ejecutiva de Madrid. Y... nada más.

¿Nada más? No. Al día siguiente el doctor Muñoz, en la sección de «Vida política», del *Heraldo*, para dar más carácter de partido y oficial al acto, publica la siguiente noticia:

«El presidente, D. Augusto Almarza, con algunos individuos de la Junta central de la Asociación de Titulares, ha saludado al Sr. Canalejas, que los recibió con su acostumbrada amabilidad, ofreciéndoles que en cuanto comiencen las sesiones de Cortes reproducirá en ellas la proposición de ley que el Sr. Herrero presentó en los últimos días de la pasada legislatura.

»La comisión salió sumamente agradecida y satisfecha del cariño que demostró á la clase el Sr. Canalejas y de los propósitos que en favor de ella tiene.

»Propónese la citada Junta visitar á los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia, al director general de Sanidad, de quienes ya tiene solicitado audiencias, así como también á varios hombres políticos, jefes de las diferentes agrupaciones parlamentarias, para que coadyuven á la consecución de las aspiraciones de la clase.»

Comprendemos que la simpatía del doctor Muñoz, por el Sr. Canalejas, le impeliera á presentarle sus compañeros, sin carácter de comisión de la Asamblea; pero su notoria oficiosidad ha puesto en evidencia, *por segunda vez*, su afán de sumar prosélitos democráticos, siendo político antes que médico; pues no de otro modo se explica que, en pro de su jefe editorial y político, lleve á la citada comisión á rendirle pleitesía, que después publique el suceso con bombo y platillos, y que en la misma noticia, en su párrafo último, manifieste que la misma comisión se propone visitar á los ministros de Gobernación y de Gracia y Justicia, al director general de Sanidad y á otros personajes...

Si en los centros oficiales se han enterado del suceso, al presentarse la citada comisión, igualmente acaudillada, se reirán de la frescura del introductor de embajadores y de la candidez de la embajada.

¡Ni aunque fueran chinos!

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Iodipalma.—Metilatropina (Bromuro de).—Odda.—Pirano ó benzoiltímico-oxibenzoato de sodio.—Protolina fosfatada.—Sanorin.—Santeosis ó teobromina francesa.

Iodipalma.—Es un líquido inodoro, de color amarillento, transparente, que resulta de la combinación del yodo al 10, 20 y 30 por 100, con un aceite fijo. Su coloración amarillenta al 10 por 100, toma un viso rojizo cuando la proporción del yodo es el 30 por 100.

Este producto, usado en inyecciones, no es irritante, y mucho menos tóxico, pudiendo inyectarse de 1 cc. al día para los párvulos; de 2 cc. para los mayores, y de 5 á 10 cc. para los adultos, varias veces al día. Por la vía gástrica, las dosis pueden ser mucho mayores, ya mezcladas con aceite de hígado de bacalao, ya en emulsiones aromatizadas, ó en cápsulas. Por el recto, en emulsiones.

La *iodipalma* está indicada en las manifestaciones escrofulosas, arterioesclerosis, linfatismo, asma y sífilis.

Metilatropina (Bromuro de).—Sal que se presenta en cristales laminares blancos, fusibles á 222 y 223, fácilmente solubles en agua ó alcohol diluido, insolubles en alcohol absoluto, éter y cloroformo.

Este derivado de la atropina es menos intensivo que dicho alcaloide; no influye con tanta energía acelerando las funciones circulatoria y respiratoria, según se prueba en repetidos experimentos hechos en gatos. La embriaguez de la atropina, no se produce con este derivado más que con dosis relativamente elevadas, 0.015 gramos; en cambio, las secreciones glandulares no disminuyen con el bromuro de metilatropina, como con la atropina, ni causa la sequedad de la boca y de las fauces.

Se emplea con un buen resultado en las sialorreas y sudores de los tísicos, á las dosis de 0.006 á 0.012 gramos.

Odda.—Nuevo producto alimenticio con el que se pretende reemplazar la leche materna, cuya composición es la siguiente: agua, 5,4; albúmina, 14,5; materia grasa, 6,5; lecitina, 0,4; hidratos de carbono, 71,5; materias minerales 2,1, y de éstas 0,53 son de cal y ácido fosfórico 1,1 por 100.

Si corresponde á su composición la digestibilidad y asimilación del nuevo producto, constituye un buen agente nutritivo.

Pirano ó *benzoilúmico-oxibenzoato de sodio*.—Polvo blanco, algo higroscópico, de sabor dulzaino y ligeramente aromático, soluble en el agua en proporción de 1,5, y en el alcohol de 1,10. Es un producto de combinación del timol con los ácidos benzóico y salicílico.

Se prescribe como antineurálgico y antirreumático, en sellos de 1 gramo, de 4 á 6 en el día.

Protalina fosfatada.—Polvo blanquecino amarillento inodoro é insípido, insoluble en el agua; es soluble en los álcalis. Tratado á la ebullición del ácido clorhídrico, se descompone con formación de ácido fosfórico. Contiene 2,7 por 100 de fósforo.

La casa Hoffmann es la que prepara este nuevo producto, del que desconocemos la acción fisiológica y terapéutica.

Sanorin.—Con este nombre, de cierto dejo empírico, se anuncia un compuesto de una mezcla de aceite de eucaliptus con azufre y carbón vegetal, para ser evaporada sobre lámparas de alcohol cons-truídas á este objeto, á fin de inhalar con sus vapores á los tuberculosos de las vías respiratorias.

Lomenerfeld, según la prensa, lo ha ensayado durante seis meses en cien enfermos, en todos los grados, obteniendo sesenta curaciones, resultado que será motivo de una comunicación á un centro médico de Berlín, dentro de un plazo próximo.

Los vapores que desprende esa mezcla, aseguran que mata el bacilo.

Santeosis ó *teobromina francesa*.—El doctor M. Huchard ha creído encontrar notable diferencia entre la *teobromina* francesa y otras *teobrominas* extranjeras, y en esta diferencia funda la variedad del nombre.

Huchard afirma y declara que, con la *santeosis* ó *teobromina francesa*, nunca ha observado los accidentes que con otras extranjeras. La administra en sellos de 0,50 gramos, de dos á cuatro al día.

La *santeosis* lleva distintos adjetivos de *fosfatada*, *litinada*, *cafeinizada*, etc., combinada con las distintas substancias activas que la adjetivan, en determinadas proporciones.

La *santeosis* la preconiza para todas las indicaciones en que debe prescribirse la *teobromina*, y combinada para las que caracterizan al principio activo, á que se asocia la *fosfatada*, como un buen reconstituyente; la *litinada* contra las *uricemias*, etc.

INSTALACION DE UN GABINETE DE RAYOS X

(Continuación.)

IV

Cuadro de distribución.

El más perfecto funcionamiento de una instalación de rayos X, depende en mucho del cuadro de distribución, porque de una regulación más ó menos precisa de la energía eléctrica que debe llegar en el tubo, depende la mayor ó menor duración del tubo y la más ó menos gran perfección de la radiografía.

Un cuadro de distribución, además de un voltmetro y de un amperómetro, que indiquen siempre al opera-

dor la energía que llega al tubo, debe tener también una resistencia que permita una regulación perfecta.

El cuadro normal de distribución de la casa *Siemens y Halske*, tiene:

Una resistencia reguladora, con dos manivelas; con la primera se puede regular de Ohm en Ohm, hasta 10 Ohmios; con la segunda se puede regular de décima en décima de Ohm.

Un amperómetro y un voltmetro.

Una lámpara encarnada de incandescencia.

Un fusible para la lámpara y el voltmetro.

Una llave para el circuito primario.

Una manivela para regular las interrupciones del interruptor de Wehnelt triple y la auto-inducción de la bobina.

Tres enchufes, con cables de cuatro metros de largo cada uno, para conectar el cuadro con la red del alumbrado, con la bobina de inducción y con el interruptor.

Para tensiones mayores de 120 voltios, tiene también una resistencia de derivación.

Estos aparatos están montados sobre una placa de mármol, que se fija á la pared, ó en una mesa, que se puede transportar fácilmente con toda la instalación.

Esta mesa de distribución, es de suma ventaja para instalaciones con bobinas de más de 30 centímetros de chispa.

Para instalaciones con bobinas hasta 30 centímetros de chispa, basta un cuadro más sencillo, con resistencia, amperómetro y voltmetro.

Para trabajos científicos y con bobinas de más de 50 centímetros de chispa, la antedicha mesa tiene aparatos que permiten una regulación aún más perfecta.

V

Tubos de Roentgen.

Los tubos son la parte más esencial de toda la instalación, y la que más gasto origina, porque después de poco tiempo se inutiliza. Para aumentar la intensidad de los rayos X, Wehnelt inventó el interruptor electrolítico; pero por su grande potencia gastaba rápidamente los tubos. El doctor Walter ideó la bobina con arrollamiento primario múltiple, obteniendo así un menor gasto del tubo, y para disminuir aún este gasto, se idearon métodos para que se mantengan fríos los electrodos del tubo, y otros para regenerar los tubos cansados.

Un método para que no se caliente el anticatodo del tubo, es llenarlo de agua ó hacerlo de una superficie bastante extensa, así que el calor se disemina, sin que se acumule. Este segundo método ha dado resultados muy buenos; de manera que la casa *Siemens y Halske* lo emplea constantemente en todas sus instalaciones.

El anticatodo consiste en un cilindro metálico, terminado en el interior del tubo en un espejo plano, inclinado. El calor desprendido de los rayos catódicos, sobre este espejo, se desprende sobre la gran superficie del cilindro metálico, así que el tubo puede funcionar continuamente largo tiempo, sin que haya peligro que se gaste.

Cuando el tubo está cansado, es decir, cuando de blando se ha hecho duro, para regenerarlo se calienta una espiga de platino, que llega hasta el interior del tubo y que, bajo el calor, desprende hidrógeno. Este hidrógeno se difunde en el interior del tubo

y disminuye el vacío del mismo, y vuelve á hacerlo blando. La espiga de platino se calienta con una pequeña lámpara ó con una cerilla, hasta el color encarnado.

Con un tubo blando se deben poder distinguir claramente todos los huesos y también la piel de la muñeca. El tubo es duro cuando estos huesos están demasiado negros, y no se ve más la piel.

Si los huesos no se ven por demasiado claros ó indecisos, entonces se debe regular las interrupciones del interruptor, y si esto no basta, se hace funcionar el tubo algunos segundos.

En las conexiones debe tenerse cuidado de que el catodo del tubo (el electrodo que termina en el interior del tubo con un espejo cóncavo) se junte con el disco del excitador de chispa, y el anticatodo (el electrodo que termina en el interior del tubo con un espejo plano inclinado) con la punta del mismo excitador.

C. FERRERO,
Ingeniero.

(Continuará.)

LA DIFTERIA Y EL GARROTILLO ⁽¹⁾

es hoy de todas las enfermedades de la infancia la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente.

(Conclusión.)

Por el contrario, hay otros procesos en que de un modo manifesto se ve en la manifestación local un proceso inflamatorio agudo, que no es propio ni del bacilos diftérico sólo, ni de su secreción, sino de otros gérmenes que se asocian, los cuales, pasando al torrente circulatorio, determinan las que propiamente pueden y deben llamarse difterias asociadas. De modo, pues, que el concepto de asociación es un concepto esencialmente clínico; y sin negar yo la importancia que el laboratorio tiene, y la tiene extraordinaria, en el diagnóstico de la difteria, no es posible ni debemos restar á la clínica sus enseñanzas en este punto. Y no se diga que ésto es sólo con relación á la difteria, pues con los mismos análisis para la investigación de la existencia del bacilus de Koch, por ejemplo, encontramos siempre numerosos gérmenes asociados á este bacilos específico, y no por ello es posible afirmar se trate de una tuberculosis en el período de asociación si la clínica no confirma la existencia de la fiebre y sus exacerbaciones casi de un modo permanente y continuo, etc., etc. En estos hechos descansa la división que propongo de:

Difterias. . . . { Puras.
 { Asociadas localmente.
 { Asociadas, propiamente dichas.

En el último Congreso internacional de Medicina tuve la satisfacción de exponer mis opiniones sobre este particular ante hombres de la

(1) Conferencia en la Sociedad Ginecológica y Pediátrica, por el Dr. D. Vicente Llorente.

competencia de Behring, Löeffler y otros, cuyos nombres guarda ya la Historia entre el número de los bienhechores de la humanidad. *Dije entonces que la mayor parte de las difterias asociadas eran un efecto de los tratamientos locales, que abren nuevas puertas á las infecciones secundarias, favoreciendo el paso al torrente circulatorio de toxinas y gérmenes que siempre acompañan al bacilos diftérico, y que á medida que se han suprimido los arrancamientos de las pseudo-membranas, que no conducen á otra cosa que á agravar el proceso y á determinar nuevas complicaciones, el número de difterias asociadas, y graves, por consecuencia, ha disminuido de un modo considerable.*

Tuvimos la satisfacción de vernos acompañados en nuestras afirmaciones por personas de mérito indiscutible, como el Dr. Chamtemesse, que, usando de la palabra, hizo al Congreso la proposición de que siendo los tratamientos locales tan evidentemente perjudiciales, esperaba que el Congreso acordara, como así lo hizo, por votación unánime, lo inconveniente de tales procedimientos, no sólo en los procesos diftéricos, sino también en todos aquéllos que se le semejan.

Claro está que no se pretende negar con esto la existencia de difterias asociadas primitivamente, pero lo que aspiramos á dejar bien sentado es que son éstas mucho menos frecuentes hoy, á medida que, por fortuna, se van abandonando los tratamientos con substancias irritantes y los arrancamientos de las MEMBRANAS DIFTERICAS, ya que éstas no son las enfermedades, sino el resultado de un proceso defensivo, que tiende á evitar la generalización del mal, siempre primitivamente local.

Y antes de terminar estas notas clínicas y de laboratorio, debo consignar que he visto casos de difteria primitivamente laríngeos, confundirlos con la laringitis estridulosa, cuya entidad clínica es imposible negar, pero que se han tomado como tales por no ver falsas membranas, ni apreciar infartos ganglionares, ni síntomas de intoxicación, trípode en que descansan generalmente para muchos las manifestaciones diftéricas.

Excitaciones de amigos y compañeros cariñosos de provincias, y numerosos casos por mí vistos, hacen que le dedique á esta forma del crup estas líneas, que considero de interés práctico, ya que acudiendo á tiempo y teniendo siempre presente lo excepcional de la laringitis estridulosa, en relación con lo frecuente que es el crup primitivamente laríngeo, hace que podamos vencer estas manifestaciones primitivas de la difteria en la inmensa generalidad de los casos, acudiendo á la sueroterapia, que modifica rápidamente la extenosis glótica.

En estos casos, y sin esperar el diagnóstico bacteriológico, que ofrece sus dificultades por razones que no son del momento, apenas se inician los fenómenos indicados de crup, el médico deberá acudir inmediatamente á la sueroterapia, seguro de que, sea ó no de naturaleza diftérica el proceso, siempre será útil, porque, á más de la acción específica, el suero tiene una acción general sobre las mucosas, determinando una hipersecreción que favorece la descongestión de la laringe aumentando la secreción, y por ende

la expectoración, y vuelta á su estado normal del acto respiratorio.

He llegado al término de estas notas clínicas, hijas de millares de casos por mí asistidos y tratados; réstame sólo daros las gracias por la atención inmerecida que habéis prestado á este modesto trabajo de divulgación, y establecer, á manera de conclusiones, las siguientes:

1.^a Es de todo punto necesario que el clínico tenga como base de todo juicio diagnóstico, en presencia de un caso sospechoso de difteria, *que ésta es siempre una enfermedad primitivamente local, que se generaliza por medio del veneno que dicho germen elabora, y que por su localización, ya primitiva, ya consecutiva, da lugar con frecuencia á la complicación denominada garrotillo.*

2.^a *Indispensable es también conocer á fondo las condiciones biológicas del germen diftérico, y como éste obra localmente y de un modo general por intermedio de sus secreciones ó toxinas, así como también todas aquellas circunstancias que favorecen, retardan y aun anulan sus condiciones de reproducción y de secreción.*

3.^a *Conviene tener convicción profunda de todos estos hechos y fenómenos que han de formar los elementos del juicio diagnóstico clínico, pues es expuesto á graves equivocaciones no poseer un conocimiento completo y acabado de cómo germen y toxina se comportan en el conflicto local primero y general luego, dando lugar á la rápida degeneración de los órganos y á las neuritis y á parálisis consecutivas.*

4.^a *Que las condiciones biológicas del bacilos diftérico explican sus localizaciones primitivas en determinados puntos del aparato respiratorio y los grados de intoxicación á que en unos ó en otros casos da lugar, así como á sus complicaciones.*

Con esto doy por terminada mi modesta labor, haciendo de nuevo la afirmación, para concluir, de que la difteria, y su complicación, el garrotillo, es hoy, de todas las enfermedades de la infancia, la que ocasiona menos víctimas, por tener un tratamiento reconocidamente específico y sintomático, de resultados positivos en el 99 por 100 de los casos, cuando se diagnostica á tiempo y se emplea convenientemente.

Es indudable, señores, que hemos contribuido á enjugar muchas lágrimas de las madres españolas, y la patria os es deudora de millares de sus hijos, cabiéndonos la satisfacción de poder decir para terminar: que

*Todos hemos cumplido
con nuestro deber.*

HE DICHO.

CONGRESO HISPANOAMERICANO

Dadas las doce de la mañana del día 1.^o de los corrientes, en el Anfiteatro de la Facultad de Medicina, según se había anunciado, y bajo la presidencia del ministro de Estado, que con los Sres. Calleja, Cortezo y Fernández, de Cuba, á la derecha, y á la izquierda los Sres. Riquez, de Venezuela, y el secre-

tario general, Sr. Decref, constituían la mesa, abrió la sesión el citado ministro, concediendo la palabra al Sr. Calleja, que leyó el discurso presidencial, trabajo que mereció general aplauso, y, después, al Sr. Decref, que asimismo dió lectura á su discurso de secretaria, igualmente aplaudido, abundando en ambas manifestaciones de confraternidad referentes á la plausible mutualidad y comunes aspiraciones docentes, literarias y científicas.

Después hablaron en nombre y representación de las Repúblicas americanas, los Sres. Santos Fernández, Menacho, Pacheco, Riquez, Suárez de Mendoza, Gutiérrez y Ulecia, dando fin al acto el señor ministro con un discurso alusivo á la inauguración de las sesiones de tan hermosa conjunción hispanoamericana, cuya noble iniciativa es acreedora de los mayores plácemes.

En la sesión de la tarde del mismo día 1.^o, y en la de mañana y tarde del día 2, con arreglo al art. 8.^o del programa oficial, se dió lectura por las ponencias respectivas de los temas siguientes:

1.^o Las Facultades de Medicina y Farmacia y todas las enseñanzas médicas deberán organizarse en los diversos Estados asociados sobre bases ó fundamentos semejantes, dejando á cada país libertad para exigir á sus naturales otros estudios no comprendidos en los fundamentales. — Ponente, doctor D. Francisco Cortejarena.

2.^o Los títulos profesionales de todas las ciencias médicas serán válidos en los Estados asociados para ejercer las respectivas profesiones, cumpliendo previamente los requisitos legales que cada país tenga establecidos para este ejercicio. — Ponente, doctor don Juan Horma.

3.^o ¿Sería conveniente á los progresos de la ciencia y provechoso á la humanidad armonizar y hasta unificar las Farmacopeas de los países asociados? — Ponente, doctor D. Joaquín Olmedilla.

4.^o ¿Conviene la formación de un Diccionario técnico que comprenda las voces técnicas de todos los Estados asociados? En caso afirmativo, ¿cómo se llevaría á cabo su redacción y publicación? — Ponente, doctor D. Manuel Tolosa Latour.

5.^o Debe establecerse el mutuo cambio de periódicos médicos entre los Estados asociados y dejar libertad completa para publicar en un periódico los artículos de cualquier otro, pero con la obligación imprescindible de decir su origen. — Ponente, doctor D. Rafael Ulecia.

6.^o Los Estados asociados crearán un premio de 3.000 pesetas, costado por todos, que se adjudicará en cada Congreso Internacional de Medicina á la persona perteneciente á una profesión médica que hubiere realizado en los tres años antes del acto el invento ó publicación que se considere de más utilidad á la ciencia ó á la profesión médica en general. — Doctor Menacho (de Barcelona).

7.^o Todo conflicto que surgiere entre colectividades médicas ó sus individuos pertenecientes á Estados asociados distintos, se someterá á un arbitraje. El tribunal árbitro se compondrá de igual número de miembros de los países interesados, y su fallo será obligatorio é inapelable. — Doctor F. Suárez de Mendoza (de París) — El presidente, Julián Calleja.

Todas estas proposiciones fueron por todos los concurrentes aceptadas, terminando las sesiones en la cuarta de clausura, á las cinco de la tarde del día 2.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Comment on défend sa colonne vertébrale, La lutte contre ses déviations, dos vouté, scoliases, mal de Pott, Torticolis ankylose vertébrale*, por el doctor Chipault de París. L. Edition Médicale, 29 (véase el anuncio); *Mortalidad de la primera infancia*, tema presentado al Congreso de Ontología Médica por D. Rafael Ulecia y Cardona; *Informe acerca de la mortalidad infantil en Madrid*, presentado a la Junta municipal de Madrid, por el mismo doctor Ulecia, director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.

Agradecemos la atención de los señores remitentes

En el septenario de 24 á 30 de Abril, se han inhumado 288 adultos y párvulos y 23 fetos; la primera cifra ocupa el segundo lugar correspondiente al quinquenio último, siendo menor del máximo en 69 y mayor del mínimo en 30; la segunda corresponde también al segundo, con diferencia de 4 menos y 6 más, respectivamente.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 1.929 servicios profesionales y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.522 donativos.

Según el *Boletín* del Ayuntamiento, la mortalidad de Madrid durante el mes de Abril es la siguiente:

Fiebre tifoidea, 19; viruela, 8; sarampión, 111; escarlatina, 4; coqueluche, 5; difteria y crup, 14; grippe, 49; otras enfermedades epidémicas, 3; tuberculosis pulmonar, 105; meningitis tuberculosa, 22; otras tuberculosis, 27; tumores cancerosos, 44, meningitis simple, 95; congestión y hemorragias cerebrales, 56; reblandecimiento cerebral, 6; enfermedades orgánicas del corazón, 67; bronquitis aguda, 129; bronquitis crónica, 33; broncopneumonía y pneumonía 131; diarrea y enteritis, menos de dos años, 52; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 12; afecciones puerperales, 4; debilidad congénita, 15; senectud, 17; otras causas de defunción, 324. Total, 1.342.

Con relación al mes anterior, han aumentado las defunciones por fiebre tifoidea, difteria y meningitis simple.

Como se ve, en estas cifras no se incluye ninguna defunción por *tifus exantemático*. ¿Es que realmente no ha ocurrido ninguna, ó se ha ocultado ó incluido en las fiebres tifoideas?

Las oficinas del XIV Congreso internacional de Medicina se han trasladado al Colegio de San Carlos (Facultad de Medicina).

Las horas de despacho, para el público, son de nueve á doce de la mañana.

Además, en la sala de descanso se entregan los libros de actas del IX Congreso internacional de Higiene, á los que no los hubiesen recogido, pudiéndolos retirar personalmente ó mediante autorización.

La publicación de las actas del XIV Congreso de Medicina empezarán á editarse dentro de un plazo breve; para cada Sección se dedicará un volumen, y además se publicará otro con las conclusiones generales.

A cada congresista se le repartirá los correspondientes á la Sección en que figure inscripto en primer lugar, y en cuantas hubiere presentado trabajos ó tomado parte en las discusiones, y además el de los acuerdos generales.

Los restantes pueden ser adquiridos por el precio de su coste, y á este objeto se dirigirá una circular á los congresistas.

La *Gaceta* del 9 de Mayo publica la relación de patentes adquiridas durante el presente ejercicio, llegando á la

elocuente cifra de ¡471!, en la que se incluyen dos compañías médicas.

Ese total de patentes, desde luego, denuncia una gran ocultación en la tributación profesional, bastante por sí sola para justificar la publicación del Real decreto, en el que se cambia dicha forma por la que prescribe el reglamento de contribuciones, que existía anteriormente.

El total de 471 patentes, consta de las siguientes partidas: de 1.^a, 32; de 2.^a, 1; de 3.^a, 4; de 4.^a, 17; de 5.^a, 50; de 6.^a, 89, y de 7.^a, 277.

Estas cifras se prestan á sabrosos comentarios, que tal vez no tardará en llegar la ocasión de hacerlos.

Atentamente invitados, por el personal del Cuerpo técnico del Laboratorio químico municipal de Madrid, á concurrir al *lunch* con que obsequiaron á los congresistas, deferencia que agradecemos y estimamos con muy grato recuerdo, vimos por primera vez el nuevo edificio y el numeroso y muy completo arsenal de aparatos, de lo más moderno y más perfecto para esta clase de centros técnicos.

Es indiscutible el favorable cambio de local moderno sobre la cuadra antigua; mas, no por esta mejora de instalación, nos parece bien pensado el emplazamiento, ni bastante espacioso el edificio, ni debidamente compartido, para los servicios á que se destina, en beneficio del público.

A este centro único han de concurrir los vecinos de todos los distritos, y puede afirmarse que se ha emplazado en las afueras del Oeste, sobre las que no puede rebasar el ensanche de la población, mientras que el ensanche avanza sobre las demás, aumentando de día en día las distancias de las nuevas zonas urbanizadas.

El ingreso del edificio, á falta de un amplio salón de espera para el público, es reducido, poco más ó menos como el de una casa de vecindad, y el patio cubierto de cristales, á que sirve de acceso, aún es más reducido, como patio, y, su forma triangular, le hace parecer un pasadizo irregular, estrecho y lóbrego, y de hecho lo será, así que en los cristales se forme patina del polvo y del agua.

La instalación de aparatos en grandes salones, producen buen efecto estético; pero no es la más práctica en los laboratorios químicos, en donde los trabajos requieren completo aislamiento, no tan sólo por su especial minuciosidad, delicadeza y circunstancias de local en que deben hacerse, sino también porque el perito, en cierta clase de operaciones de análisis, necesita concentrar su atención en lo que hace, y para esto no es la mejor circunstancia que entren, salgan y pasen á su lado, ó ver á otros compañeros en la misma estancia, ocupados en otros trabajos, que puedan distraerle del suyo.

Además, las grandes dimensiones de los locales del laboratorio, nos hacen asegurar que serán tan fríos, que el personal no podrá soportar su estancia en el invierno.

Y esto dicho, con la lealtad del que expresa cuanto siente, reiteramos nuestro sincero agradecimiento á nuestros queridos compañeros del Laboratorio químico de la Metrópoli.

El 12, por la noche, celebró su sesión inaugural la Asamblea general de practicantes de España. Fué nombrada por unanimidad la Junta directiva, igualmente que las comisiones de Hacienda, Profesional, General, Nominadora y de Mensaje.

Fué numerosa la concurrencia de practicantes, imperando en todos ellos buenos propósitos y esperanzas de éxito.

Imprenta de los Hijos de M. Ginés Hernández

(Jaime Ratés, sucesor de P. Nuñez)

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1.221.